



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 9 de abril de 2005

Núm. 81

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

- 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIONES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León.....	1
Bembibre	2
Cacabelos	2
Castrillo de Cabrera	2
Castrocontrigo	2
Carrizo de la Ribera	2
Escobar de Campos	3
La Antigua	3
Palacios del Sil	3
Villadangos del Páramo	3

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios	3
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01	4
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03	6
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 - Ponferrada	7

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Sala de lo Social-Valladolid	8
------------------------------------	---

Juzgados de Primera Instancia

Número uno de León	9
Número tres de León	9
Número cuatro de León	10
Número ocho de León	10

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Ponferrada	10
Número cuatro de Ponferrada	11
Número cinco de Ponferrada	11

Juzgados de lo Social

Número uno de León	12
Número dos de León	13
Número tres de León	13
Número uno de Ponferrada	14
Número dos de Ponferrada	15

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes

Librán	16
Santa María de Vega	16

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2005, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de León para el ejercicio 2005, así como las bases de ejecución del citado Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado expediente se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinar el mismo y presentar las

reclamaciones que consideren convenientes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación.

El expediente podrá ser consultado en las dependencias del servicio de Asuntos Económicos del Ayuntamiento de León, sitas en la avenida de Ordoño II, número 10, de la ciudad de León (2ª planta), los días laborables, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 31 de marzo de 2005.- El Alcalde-Presidente, P.D., Francisco J. Saurina Rodríguez.

2483

19,20 euros

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos siguiente:

- Por utilización del servicio de transporte público colectivo de superficie.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se somete a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto en el artículo 49 c) de la citada Ley.

Bembibre, 23 de marzo de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

* * *

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2005, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos siguiente:

- Coches de alquiler del Ayuntamiento de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, dicho acuerdo, documentos y expediente correspondiente se somete a información pública durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional de no presentarse las mismas, según lo dispuesto en el artículo 49 c) de la citada Ley.

Bembibre, 23 de marzo de 2005.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

2486 14,40 euros

CACABELOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 30 de marzo de 2005, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble "Parque de la pequeña industria en Cacabelos" por concurso público, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, por plazo de quince días; el anuncio de licitación del contrato de enajenación del bien "Parque de la pequeña industria en Cacabelos", por concurso público, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación:

Organismo: Ayuntamiento de Cacabelos.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número de expediente: 1/2005.

2. Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

3. Objeto del contrato: Enajenación de las parcelas del Parque de la pequeña industria.

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, plaza Mayor, nº 1, municipio de Cacabelos, C.P. 24540.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6. Apertura de ofertas: tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día siguiente hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 2 por 100 del importe de valoración de cada parcela, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

8. Modelo de proposición:

"D., con domicilio en, municipio, C.P., y DNI nº, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por), enterado de la convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, nº, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP".

Cacabelos, 31 de marzo de 2005.-El Alcalde, Jesús Martínez Pintor.

2490

38,40 euros

CASTRILLO DE CABRERA

A los efectos de lo prevenido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública que por las personas que a continuación se reseñan se ha solicitado licencia ambiental para el ejercicio de la actividad siguiente:

Titular: Pizarras Expiz SA.

Emplazamiento: Odollo.

Actividad solicitada: Extracción y elaboración de pizarra.

Se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castrillo de Cabrera, 21 de marzo de 2005.-El Alcalde, Tomás Blanco Voces.

2487

16,00 euros

CASTROCONTRIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 17 de marzo de 2005 el Presupuesto general correspondiente al ejercicio 2005, de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, se expone al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de edictos del Ayuntamiento, y durante los cuales se podrán presentar reclamaciones para su estudio por el Pleno, por los vecinos interesados y demás personas y entidades enumeradas en los artículos 151.1 y 22.1 de las citadas disposiciones legales y por los motivos expresados en el apartado 2 de estos preceptos.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones al mismo.

Castrocontrigo, 28 de marzo de 2005.-El Alcalde, Óscar Carracedo González.

2489

4,20 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005 el proyecto de la obra "Actuaciones en los cementerios municipales de Carrizo de la Ribera",

redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2005, obra nº 23, con un presupuesto total de 128.000,00 euros, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 31 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, Silvia García García.
2478 2,40 euros

* * *

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2005 el desglosado del proyecto de la obra "Acondicionamiento paisajístico antiguo cauce de aguas en Carrizo de la Ribera - 2ª fase", redactado por el arquitecto don Francisco Javier Franco Diez, incluida en el Plan de Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios para 2005, obra nº 7, con un presupuesto total de 45.000,00 euros, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carrizo de la Ribera, 31 de marzo de 2005.-La Alcaldesa, Silvia García García.
2479 2,60 euros

ESCOBAR DE CAMPOS

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2005, se aprobó el Presupuesto general para el ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente que en el presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus características y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Escobar de Campos, 30 de marzo de 2005.-El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.
2491 4,40 euros

LA ANTIGUA

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 16 de marzo de 2005, el padrón de la tasa por suministro de agua domiciliario del 4º trimestre 2004 de la localidad de La Antigua, de conformidad con el artículo 102 de la Ley General Tributaria y las ordenanzas municipales reguladoras de tales ingresos, se somete a información pública y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra las liquidaciones que se formulan y se notifican, los interesados podrán interponer, ante el señor Alcalde Presidente de esta Corporación, recurso de reposición en el plazo de un mes, siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

Contra la desestimación expresa o tácita de dicho recurso los interesados podrán formular recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso, si es expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día si-

guiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, si la Administración no lo resolviese expresamente.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

La Antigua, 18 de marzo de 2005.-El Alcalde, Carlos M. Zotes Fierro.
2482 5,00 euros

PALACIOS DEL SIL

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2005, el proyecto básico y de ejecución de la obra "Pabellón de deportes en Palacios del Sil, fase 3", por importe de 90.000,00 euros, que ha sido redactado por el señor arquitecto don Alberto Iglesias Pérez, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palacios del Sil, 28 de marzo de 2005.-El Alcalde-Presidente, Orlando López Martínez.
2485 2,20 euros

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días hábiles, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para la siguiente actividad:

- Villadangos Dental SL, representada por don Adolfo Álvarez Villa, para instalar una clínica dental en c/ Padre Ángel Martínez, nº 40, bajo, de la localidad de Villadangos del Páramo.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villadangos del Páramo, 23 de marzo de 2005.-El Alcalde, Teodoro Martínez Sánchez.
2488 11,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EL SUBDIRECTOR DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN.

HACE SABER:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

Nº identificación: 24/46837843

Razón social: ANTERO SANTOS MACHADO

Domicilio: C/ Lope de Vega, nº 22 - 4º A

C.P. Localidad: 24300 BEMBIBRE

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria Administradores - Expte. 2004/89

Procedimiento: DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Nº identificación: 24/101001936

Razón social: ÁNGEL DEL AMO MARTÍNEZ

Domicilio: C/ Puerta Moneda, nº 28

C.P. Localidad: 24003 LEÓN

Expediente: Derivación de responsabilidad solidaria Administradores - Expte. 2004/55

Procedimiento: PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial (Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva, Sección 2ª - 3ª planta), en el plazo de 10 días, contados desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL, Jesús Salado Martínez.

1926 36,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

Tipo/Identificador: 10 24101281822.

Régimen: 0111.

Número expediente: 24 02 02 00060052.

Nombre/Razón social: Rodríguez Álvarez, Cándido.

Número documento: 24 01 502 05 000525751.

NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA-502)

EL JEFE de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de León.

Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad contra el deudor RODRÍGUEZ ÁLVAREZ CÁNDIDO, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Calvo Sotelo 88 A, se procedió, con fecha 18 de febrero de 2005, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992.

León, 10 de marzo de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

Tipo/identificador: 10 24101281822. Régimen: 0111.

Número expediente: 24 02 02 00060052.

Deuda pendiente: 5.838,66.

Nombre/razón social: Rodríguez Álvarez, Cándido.

Domicilio: Cl. Calvo Sotelo, 88 A.

Localidad: 24192 Trobajo del Cerecedo.

DNI/CIF/NIF: 009721677 Z.

Número documento: 24 01 501 05 000399954.

DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-501)

"DILIGENCIA: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con DNI/NIF/CIF nº 009721677 Z, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NÚM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
24 02 012316570	06 2002 / 06 2002	111
24 02 013490169	07 2002 / 07 2002	521
24 03 010102828	08 2002 / 08 2002	521
24 03 010920254	11 2002 / 11 2002	521
24 03 010631072	10 2002 / 10 2002	521
24 03 011346246	12 2002 / 12 2002	521
24 03 011532263	01 2003 / 01 2003	521
24 03 012290176	02 2003 / 02 2003	521
24 03 012862981	04 2003 / 04 2003	521
24 03 013137110	05 2003 / 05 2003	521
24 03 013413760	06 2003 / 06 2003	521
24 03 013841267	07 2003 / 07 2003	521
24 03 014242001	08 2003 / 08 2003	521
24 04 010128873	09 2003 / 09 2003	521
24 04 010572346	10 2003 / 10 2003	521
24 04 010704005	11 2003 / 11 2003	521
24 04 010984089	12 2003 / 12 2003	521
24 04 011721390	01 2004 / 01 2004	521
24 04 018460668	02 2004 / 02 2004	521
24 04 018460769	04 2004 / 04 2004	521
24 04 018460870	03 2004 / 03 2004	521
24 04 019117339	06 2004 / 06 2004	521

IMPORTE DEUDA:

	Euros
PRINCIPAL	4.666,25
RECARGO	1.092,95
INTERESES	6,37
COSTAS DEVENGADAS	73,09
COSTAS E INTERESES PRESUPUESTADOS	600,00
TOTAL RESPONSABILIDAD	6.438,66

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio (BOE del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles relacionados pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por 100 de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración,

que será definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta."

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que, de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

León, 18 de febrero de 2005.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

* * *

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS

DEUDOR: Rodríguez Álvarez Cándido.

Finca número: 03.

Datos finca urbana:

Descripción finca: Vivienda de 219,02 m² superficie útil.

Tipo vía: calle. Nombre vía: Calvo Sotelo. Número vía: 88. Piso: Bajo. Puerta: F. Código postal: 24292. Cód. Muni: 24091.

Datos registro:

Número reg.: 3. Número tomo: 2853. Número libro: 253. Número folio: 32. Número finca: 13223.

Descripción ampliada:

URBANA: VIVIENDA UNIFAMILIAR QUE CONSTA DE PLANTAS BAJA, PRIMERA Y BAJO CUBIERTA EN TROBAJO DEL CERECEDO, CALLE CALVO SOTELO, NUMERO 88-90, PLANTA BAJ., PUERTA F. SUPERFICIE ÚTIL 219,02 M². CUOTA DIVISIÓN HORIZONTAL =20,068%-. NÚMERO ORDEN 6. LINDEROS: FRENTE, CALLE DE SITUACIÓN; FONDO, CALLE DEL CAÑO; IZQUIERDA, CASA QUE PASÓ A FORMAR LA FINCA 5 O VIVIENDA LETRA E; DERECHA, CASA DE LUIS OVEJA.

León, 18 de febrero de 2005.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Bautista Llamas Llamas.

1931 120,00 euros

* * *

EDICTO DE NOTIFICACION DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01. C/ Cinco de Octubre, 20. 24002 León. Tfños.: 987 27 78 00. Fax: 987 27 78 10.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24018800319336	Martínez Balboa Juan José	León-Ortiga,10-Bj.
24019000107004	Lobato Vives Enriqueta Luisa	León-Ordoño II,8
24019000119734	Marqués García M ^a Carmen Gen.	León-San Mamés,31-3ºIzd.
24019000145295	Fernández Vega Josefa	León-Asturias,11-2ºB
24019000156817	González Arias Raquel	Trobaño Cerecedo-Calvo Sotelo,44
24019000167729	Fernández García José Antonio	León-Héroes Filipinas,15
24019000172981	Villayandre Rodríguez Sara	León-Ildefonso Fierro
24019000175712	Casado Otero Baudilio	León-Burgo Nuevo,15
24039000185073	Cortes Sáez Gabriel	León-Virgen Blanca,85-Bj. Izd.
24019000202687	Com.Prop.Gran Vía San Marcos	León-Gran Vía San Marcos,30
24019000215219	García García M ^a Mercedes	León-Fontañán,16-2ºA
24019100018923	Lorenzo Fernández Juan Manuel	Zamora-Doctor Villalobos,23-1ºG
24019100112687	García Prieto Emilia	León-República Argentina,21
24019100113495	Marqués García Ana Graciela	León-San Mamés,31
24019100144922	Álvarez Fernández Aurora Elisa	León-García I,4
24019100145326	Centeno Álvarez M ^a Jesús	León-Roa de la Vega, 30
24019200009957	Suárez Carballo Ángel	León-Mariano Andrés,118-4ºD
24019200007655	Santos Sánchez José Manuel	León-Regidores,28
24019200077756	González Campo Juan Carlos	Almussafes-Major,130-1º
24019200108169	Lorenzo Martín Felisa	León-Ordoño II,8
24019200110290	Gutiérrez Suárez Celedonio	León-República Argentina,21
24019300000587	Hoz Escobar Manuel	León-Rafael M de Labra,12
24019300017664	Tabuyo Domínguez Fernando	Veguellina de Órbigo-Sta.Teresa
24019300032317	Fernández Sallago Mauricio Jav.	León-Castañones,6-Bj.
24019300032721	Filipe Pozas Pereira José Carlos	León-Tarifa,3
24029300052206	Álvarez Ramón José	León-León Martín Granizo,12
24019300096375	Riesco Mantecon Miguel Angel	León-Relojero Losada,29 4º C
24019400054067	Rabanal González Fernando	León-Leopoldo Alas,16
24019400069124	Echevarría Gutiérrez Javier Lor.	León-Gran Vía San Marcos,6-1º G
24019400070841	Guerra Puerto Evencio	León-Primeros de Mayo,5-3ºA
24019400075285	Aguirre Vega Argimiro	León-José María Fernández,45
24019400077107	Fernández Martínez José Manuel	León-Cipriano de la Huerga,52
24019400108429	Garrido Pascual Pablo Antonio	León-Donoso Cortés,21
24019400109641	Álvarez Álvarez Isaac	León-Las Campanillas,1-1ºD
24019400119038	Celadilla Juan Julio César	Madrid-Las Canillas,46-1ºD
24019400134596	Urdampilleta Álvarez Pío	León-República Argentina,30
24019600029974	Tuñón Infanzón María Olga	León-Del Pozo,7-Bj.
24019600054024	Fuertes Fernández Carlos	Zamora-Galicia,10-2ºB
24019600083932	Llamazares Martínez María Alicia	León-Padre Isla,28-5ºD
24019600100605	Rodríguez Rodríguez Antonio	León-Lucas de Tuy,8
24019600109695	Díaz Díaz María Pastora	León-Lope de Vega,13-Dch
24019600109800	Martínez García Pedro	León-Roa de la Vega,33
24019600116264	García Prado Lucía	León-Padre Risco,20-3ºB
24019600127984	Rodríguez Sánchez Pedro	León-Jaime Balmes,5
24019600158195	Augusto Santos José Antonio	León-San Juan de la Cruz,4-1º Izd
24019600158603	Milán Sutil M ^a Concepción	León-Barahona,7
24019700019493	Rodríguez González María Yolán.	León-Bispo Almarca,5-1º
24019700021416	Blanco Traba Hernández Cañizar.	León-Condesa de Sagasta,44-6ºB
20059700024275	Fuertes Zurita Julio Benito	Paterna-Alzira 5-Patio2-Puerta 2
24039700027040	Astortrans, S.L.	León-Maestros Cantores,1
24019700044250	Alonso López Francisco José	Bembibre-Juan XXIII,7-2º
24019700058394	Gómez Moreno Manuel	León-Dama Arintero,30
24019700078101	Turienzo Terrón Roberto	León-La Palomera,6-1ºD
24019700080929	Rebollo Muñoz José Salvador	León-Conde de Toreno,23
24019800003356	Escobar Zamora José Luis	León-República Argentina,12-5ºI
24019800005982	Álvarez Reguera Natividad	León-Nocedo,21-2º Izd
24019800008713	Anaya Termenon José Luis	San Feliz de Torio-Las Pradillas
24019800013157	Oliveira No Consta Neusa María	León-Puerta Obispo,8
24019800022150	Barrantes Fidalgo María Soledad	Trobaño Camino-El Sol,36-1ºB

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24019800024978	González Quintana Cristina Elena	Armunia-San Juan Bosco,3-4ºP
24019800027103	Anaya Termenón Beatriz	Candelaria-Generalísimo Ed.Alsac
24019800033163	Rodríguez Pérez Jesús Alfonso	León-Veintiséis de Mayo,6
24019800036601	Llamas Fernández Agustín	León-Laureano Díez Canseco,8-2º
24019800040237	López Valbuena María Mercedes	León-General Sanjurjo,23-1ºG
24019800046705	Viales y Excavaciones, S.L.	León-Gran Vía San Marcos,23-3º
24019800053068	Álvarez Celis Milagros Cruz	León-Pendón de Baeza,10-6ºC
24019800056910	Zalduendo Mendaza Margarita	Teulada-Madrid,5 A
24019900044308	Herrero Valverde Marcelino	León-Peña Ercina,6
24019900055018	Cavada Ipiña Begoña	León-Gran Vía San Marcos,9-8ºB
24019990000690	Gutiérrez Rodríguez José Manuel	León-Padre Gregorio,1-6ºC
24010000010096	Ramos Adamut María Antonia	León-Goya,23-1ºB
24010000046270	Restauración León, S.L.	León-Emilio Hurtado
24010200047742	García Rodríguez Dolores	Trobojo Camino-Eduardo Contrer.
24010100048321	Fernández López Mª Dolores	Arrecife- Panamá,8
24010100052462	Barreales Silva José Ignacio	Arrecife- Panamá,8
24010100064081	Carrera Martínez Julio	León-Fernández Ladreda,65-6ºIzd
24010100073882	Ferre Fernández Jesús	León-Cartagena,18-1º
24010100097629	Puente González Jacinto	León-José Aguado,34 6 6ºA
24010100099245	Carballo Vales Luis	León-Brianda de Olivera,7
24010200026120	Diez Antolín Juan Carlos	Villaquilambre-La Sierra,26-3º Izd
24010200026726	Labanda López Mª Cristina	León-Burgo Nuevo,17-2ºDch
24010200029655	Ambitel, S.A.	León-Rúa,39
24010200030665	Paniagua Díez Luis Javier	León-Lázaro del Valle,10-4º Izd
24010200041678	Rivero González Miguel	Baiona-Bo Belesar-Media Aldea
24010200050671	Peniche Álvarez Juan Manuel	León-Melluque, 3 - 5ºF
24010200051681	Menes Díaz Eva María	León-Ordoño II, 11 2 16
24020200060052	Rodríguez Álvarez Cándido	S Andrés Rabanedo-Jazmín,11
24010200063910	Ricci --- Andrea	León-Joaquina Vedruna,8
24010200066839	Morales Fidalgo Julián	León-Cofradía del Tiento,7 3
24010200069162	Rodríguez Rueda Noemí	León-Asturias,19
24010200069263	Fanjul Terrado Óscar	León-Asturias,19
24010200070071	Carrera Pérez Ana María	León-Murias de Paredes,18 - 1º
24010200096040	Carbajal Rodríguez Inocencio	León-Sancho Ordóñez,2
24010200102811	Barrio González Félix Amable	León-Sancho Ordóñez, 11 - 4ºD
24010200105437	Buenos Vinos y Tapas, S.L.	León-Máximo Cayon Waldaliso
24010200110386	García Jiménez Rafael	León-Puerta Castillo, 2 - Bj.
24010200115844	Calvo Bandera Ángel	León-Burgo Nuevo, 34 - 3ºA
24010300003818	López Riva José Luis	León-Peña Cuervo, 9
24010300005838	García Salas Rafael	León-Ramón y Cajal, 5 - 5º Izd
24010300007252	Ayuso Lobato Luis	León-Ordoño II, 8 - 2º C
24010300015639	Fernández Varga M A	León-Reyes Católicos, 25
24010300030591	Pérez Cabezas Manuel	León-Zapaterías,17
24010300034130	Coray Gabarri Marcelino	León-Federico García Lorca,4 1
24010300055348	Peniche Álvarez M Teresa	León-Melluque, 3 5ºF
24010300068078	Cubillas Villa Luis	León-Rodríguez del Valle,39-3ºC
24010300075051	Tabayo Pereira Ana Amelia	León-Doña Urraca,3 3º F
24010300079293	Rodríguez Castañón Mario	León-Velázquez, 24 - 1º Ex Deha
24010300092027	Iasyrkina ---Elena	Trobojo Camino-Azorín,25-5ºC
24010300093340	Anel Martín Granizo Julio	León-Reyes Leoneses, 14
24010300095764	Brandon Mauriz Julio	León-San Mamés, 4
24010300100717	Cabeiras García Federico	León-Peña Pinta,1 Esc. B
24010300101929	Rodríguez Barreales José María	León-Condesa Sagasta,24-6ºB
24010300115366	Ordóñez Padierna José Antonio	León-Pz.San Lorenzo,11 7 2º
24010300126985	Jurado Sánchez Francisco	León-Lope de Vega,5
24010300132746	Saiz Rodrigo César	León-Quintanilla,5 - 2ºB
24010300134059	Gutiérrez Gallego Miguel Ángel	León-Murillo,13-8ºD
24010300145577	Guardo Larrea Víctor Ramón	León-Alfonso V, 2 - 3ºD
24010300162755	Morán Pellitero Fructuoso	León-Ildefonso Fierro Ordóñez,17
24010400000310	Vidal Seijo Francisco	León-Guillermo Doncel,8 2 2
24010400004047	Stochitov ---Leonard Gabriel	Oteruelo Valdoncina-Principal,62
24010400004350	García Aller M Sonia	León-Obispo Almarcha,34-1ºD
24010400011323	Bayón Alonso Julio	León-Federico Echevarría,1,10 Izd
24010400012737	Sierra García José	León-Burgo Nuevo,60-8ºB
24010400014353	Alonso Matilla Cristina	León-Bierzo,3-2ºA
24010400018801	Mena Aguilar Javier	León-Puerta Obispo,13
24010400027992	Servicios Inmobiliarios Territorial	León-Villabevante,7-1º
24010400030218	Giganto García Amancio	León-Donoso Cortés,21

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24010400033046	Pérez Ugidos María Carmen	León-Obispo Manrique,5-2ºA
24010400033147	Construcciones Somab El, S.L.	León-Santa Nonia,12-1ºD
24010400035571	Borja Jiménez Luis	León-Gil de Villasanta,5
24010400041433	García Jiménez Francisco	León-Tres Mitras,10 B
24010400042443	Fernández González Ángela	León-Ordoño III,10
24010400042544	Pacha León, S.L.	León-Conde Guillén,12
24010400043958	Ponga García Javier	León-Fernández Ladreda,3-4ºD
24010400051032	Rabadan Fernández María	León-José María Fernández,56
24010400056082	Gago González Fernando	León-Obispo Almarcha,48-3ºC
24010400062651	Sutil González Luis Froilán	León-San Juan de Sahagún,8 1º
24010400068917	Ibercasa 2001 Inmobiliarios, S.L.	León-Alfonso IX,8 - Bj
24010400073058	González Rodríguez José Mario	León-Susarón,3
24010400079021	Fernández Cope Pascual A.	León-Truchillas,3
24010400080536	Esquivel Alarma Óscar	León-San Glorio,8-1ºB
24010400080637	Redondo Martínez María Cruz	León-Moisés de León,19-8º Izd
24010400088216	Puscasu ---Mihai	León-San Ignacio de Loyola,46-1
24010400095488	Rodríguez Muñiz Roberto	León-Santa Ana,25-3º
24010400101047	Mosquera Charcopa Martha Inés	Ponferrada-Batalla Roncevalles
24010400103269	Vara Prieto Jorge Enrique	León-Moisés de León,19-4ºC
24010400108727	Jiménez Barru Antonio	Armunia-Pablo Neruda,27-2º
24010400110949	León Cerradula María Amparo	León-La Granja, 3
24010400113272	Viñambres Álvarez José	León-La Rosaleta,3-2º Izd
24010400116912	Fernández Moreno Victorino	León-Antibióticos, 133
24010400122467	Romero Salazar Elsa Miledy	Badalona-Santa Coloma,76-AT 1º
24010400138029	Pedraza Cardona Gloria Patricia	León-San Guillermo,45-4ºC
24010400138130	Zambrano Hernández Santa María	León-Hermanos Machado,7-1ºB
24010400138231	Montoya Marín Martha Ligia	León-Padre Isla,112-5ºE
24010400143483	Pereira Rodriguez Mario Javier	León-San Juan de la Cruz,4 B I
24010400145103	González García Óscar	León-Riaño,2
24010400154904	Suárez Blanco Arselina	León-Álvaro López Nuñez,23-6ºE
24010400159348	Pozo García Ismael	León-Reino de León, 1
24010400160156	Barreiro Martínez Manuel	León-Padre Isla,70-1º
24010400160560	Vila Sánchez Carlos	León-Rey Emperador,13-1º

León, 8 de marzo de 2005.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Juan Bautista Llamas Llamas.

1928

153,60 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

Nº expediente: 24/03/04/556/46

Nombre/razón social: ÁLVARO MIGUÉLEZ ÁLVARO

Número documento: 24 03 603 05 000523428

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03 de LEÓN.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor D. ÁLVARO MIGUÉLEZ ALVARO, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

“PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 7 de MARZO de 2005 la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el 28 de ABRIL de 2005, a las 11.20 horas, en C/ CINCO DE OCTUBRE 20, 4º- LEÓN, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los conductores, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe

total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas HASTA EL DÍA 27-04-2005. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Mediante el presente Anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

12.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS:

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN RELATIVA A SUBASTAS LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET: [HTTP://WWW.SEG-SOCIAL.ES](http://WWW.SEG-SOCIAL.ES).

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES QUE SE SUBASTAN

EL DEUDOR: MIGUÉLEZ ÁLVAREZ ÁLVARO
FINCA NÚMERO 01

RÚSTICA- Regadío, parcela 178 del polígono 6, de la zona de concentración parcelaria y Ayuntamiento de Santa María de la Isla. Superficie: treinta áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, con la 177 de Andrés Santos; Sur, con la 178-B de Salvador y Alfredo Alija Santos; Este, con acequia que la separa del camino por donde tiene salida; Oeste, con acequia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, En el tomo: 1315, libro 63, folio: 17, nº finca: 7231.

IMPORTE DE TASACIÓN: 2.602,00

TIPO DE SUBASTA: 2.602,00

León, a 1 de abril de 2005.-EL RECAUDADOR EJECUTIVO,
Mateo Martínez Campillo.

2296

92,80 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/02 – Ponferrada

Número expediente: 24 02 02 00056315.

Nombre/razón social: Armols SA.

Número documento: 24 02 404 05 000464521.

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES -TVA 404

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 24/02 de Ponferrada -León-.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor ARMORLS, S.A., por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 23 de febrero de 2005, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 20 de abril de 2005, a las 11:00 horas, en Cl. Monasterio de Carracedo, núm. 4-5, Bj. -Ponferrada-, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, son los indicados en RELACIÓN adjunta, distribuidos en lotes.

2.- Los bienes se encuentran en poder del depositario DOMINGO CELA GONZÁLEZ y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en CT. Circunvalación, km 1,5, 24410 CAMPONARAYA (teléfono 987 420 235), previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 1 de marzo de 2005 al día 19 de abril de 2005, en horario de 9 a 13 horas.

3.- Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el título VI de dicha Ley.

4.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2005. Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del documento nacional de identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por 100 del tipo de subasta.

6.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por 100 del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por 100 del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

8.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirá las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.

9.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días: en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12.- Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

ADVERTENCIAS:

PARA CUALQUIER INFORMACION RELATIVA A SUBASTAS LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR EN LA DIRECCION DE INTERNET: <http://www.seg-social.es>.

LAS OFERTAS EN SOBRE PUEDEN PRESENTARSE INDISTINTAMENTE EN LA PROPIA URE Y EN LA SEDE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LEÓN, SITA EN LA CALLE CINCO DE OCTUBRE, N° 20; 24002 LEÓN.

Ponferrada, a 1 de marzo de 2005.-LA RECAUDADORA EJECUTIVA, Adelina Coedo Novo.

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES (QUE SE SUBASTAN)

DEUDOR: ARMOLS, S.A.

NÚMERO DE LOTE: 1

BIEN: CAMIÓN FURGÓN IVECO 30 8.1 LE3039Z

VALOR DE TASACIÓN: 1.500,00

CARGA PREFERENTE: 0,00

VALOR BIEN: 1.500,00

VALOR LOTE: 1.500,00

Ponferrada, a 1 de marzo de 2005.-LA RECAUDADORA EJECUTIVA, Adelina Coedo Novo.

2683

196,80 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social-Valladolid

Don Clemente Pita Garrido, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación 0000040/2005, interpuesto por Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número tres de León, en autos número 269/04, seguidos a instancia de Mario Martínez Fernández, contra precitadas entidades gestoras recurrentes, Mutua Universal y Minas Leonesas de Espina SA, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 14 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Estimar el recurso de suplicación presentado por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia de 28 de septiembre de 2004 del Juzgado de lo Social número tres de León (autos 269/2004), revocando el fallo de la misma para, en su lugar, absolver a las demandadas de lo pedido en la demanda”.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Segoviano Astaburuaga.-Álvarez Anllo, E.-López Parada.-Firmamos y rubricados. Sigue diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Minas Leonesas de Espina SA, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 14 de marzo de 2005.

El Secretario de la Sala, Clemente Pita Garrido.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 300,51 euros en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid, cuenta n° 4636 0000 66 40-05, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

2224

36,80 euros

Doña Iciar Sanz Rubiales, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso de suplicación 0000081/2005, interpuesto por Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, María Rosa Fernández López y otros, con-

tra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, en autos número 271/2004, seguidos a instancia de María Rosa Fernández López y sus hijos Rosa Ana, Gustavo Adolfo, Rubén, Lorena y Lara Ramos Fernández, contra precitadas entidades gestoras recurrentes, Fraternidad-Muprespa, Coto Minero Vivaldi y Anexas, SA, sobre incapacidad permanente, se ha dictado resolución por esta Sala en fecha 14 de marzo de 2005, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“Con desestimación del recurso de suplicación interpuesto por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social y estimación del formalizado por los actores contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada de fecha 21 de septiembre de 2004, a virtud de demanda deducida por María Rosa Fernández López, Rosa Ana Ramos Fernández, Gustavo Adolfo Ramos Fernández, Rubén Ramos Fernández, Lorena Ramos Fernández y Lara Ramos Fernández, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social, empresa Coto Minero Vivaldi y Anexas SA y La Fraternidad-Muprespa, declaramos que Adolfo Ramos Palacio estuvo en incapacidad permanente absoluta por enfermedad profesional desde el 10.12.2003 hasta el 5.3.2004, que falleció, debiendo percibir los actores, como sus causahabientes, una cantidad equivalente a la de computar una pensión mensual de 1.826,22 euros, correspondiente al referido periodo de tiempo, sin perjuicio de las mejoras que procedieran, en expresado periodo, condenando al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social a estar y pasar por tal declaración así como al abono de la referida cantidad; asimismo declaramos el percibo de la misma con la pensión que tenía reconocida por el régimen especial agrario”.

Así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.-Coullaut Ariño.-Álvarez Anllo, J.A.-Del Barrio Gutiérrez.-Firmamos y rubricados. Sigue diligencia de publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a Coto Minero Vivaldi y Anexas SA, que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 14 de marzo de 2005.

La Secretaria de la Sala, Iciar Sanz Rubiales.

Se advierte que:

Contra la presente resolución cabe recurso de casación para la unificación de doctrina, que podrá prepararse dentro de los diez días siguientes al de esta notificación, mediante escrito firmado por Abogado y dirigido a esta Sala, con exposición sucinta de la concurrencia de los requisitos exigidos, previstos en el artículo 216 de la Ley de Procedimiento Laboral.

El recurrente que no disfrute del beneficio de justicia gratuita consignará como depósito 300,51 euros en la c/c a nombre de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal (Madrid), debiendo hacer entrega del resguardo acreditativo en la Sala de lo Social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella.

Asimismo deberá consignar la cantidad objeto de condena en el Banco Español de Crédito (Banesto), oficina principal de Valladolid, cuenta nº 2031 0000 66 81-2005, abierta a nombre de esta Sala de lo Social, debiendo acreditar dicha consignación en el mismo plazo concedido para preparar el recurso de casación para unificación de doctrina.

2248

50,40 euros

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO UNO DE LEÓN

13600.

NIG: 24089 1 0009409/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 1158/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Jorge González Carriedo.

Procuradora: Isabel García Lanza.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio por inmatriculación nº 1158/2004, a instancia de Jorge González Carriedo, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

- Urbana.- Finca de una superficie de suelo total de 8.695,91 sita en Quintana Raneros, Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina, al sitio de Urbanización Jano nº6, con referencia catastral DIQR010 00TN81E 0001 PE. Sobre la citada finca se encuentran construidas las siguientes edificaciones:

- Casa destinada a vivienda con superficie construida de 289 m².

- Piscina de 12 x 7 metros u 84 m².

- Tendejón sin cerrar de 8,32 m².

- Una segunda construcción de única estancia de 14,85 m², en cuya fachada exterior se instaló un porche de 15,95 m², bajo el cual se construyó de obra una barbacoa, cuyos linderos y propietarios son los siguientes:

Norte: con camino particular de la urbanización que va desde el camino Carbonero al ferrocarril de aviación, pudiendo ser notificado en la propia urbanización, chalet de don Faustino Mendoza, Presidente de la Urbanización.

Sur: con el camino de Quintana de Oteruelo o del Valle de la Virgen y con la Cofradía del Cristo, que podrán ser notificados en la Junta Vecinal del Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina.

Este: con don Santiago González Varas, vecino de León, calle Alfonso V, nº 13.

Oeste: Minísimos Mendoza Pérez, vecino de León, avenida de Madrid, nº 1, 1º.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha 15 de octubre de 2004, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita al colindante por el lado norte, don Faustino Mendoza (cuyo domicilio se desconoce), presidente de la urbanización, que va desde el camino Carbonero al ferrocarril de aviación de Quintana de Raneros (León), para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que el presente sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por los motivos y plazo indicados, se expide el presente en León, a 8 de marzo de 2005.

El Secretario (ilegible).

2233

44,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0009475/2004.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1118/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA.

Procurador: Mariano Muñoz Sánchez.

Contra: Ciriaco Antonio Herranz Riesgo.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia:

León, lunes 2º de marzo de 2005.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los pro-

sentes autos de procedimiento ordinario número 1118/2004, seguido entre partes, de una como actora la entidad mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, representada por el Procurador señor Muñiz Sánchez y asistida del Letrado señor Escorial Velasco, y de otra como demandada don Ciriaco Antonio Herranz Riesgo, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador señor Muñiz Sánchez, en nombre y representación de la entidad mercantil Banco Bilbao Vizcaya Argentaria SA, contra don Ciriaco Antonio Herranz Riesgo, debo condenar y condeno al demandado a que abone la cantidad de 8.525,26 euros, más los intereses de dicha suma (pactados al tipo del 20,00%), condenándole igualmente al abono de las costas.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación y depósito. León.

La anterior fue hecha pública por el Ilmo. señor Magistrado que la suscribe, en el día de la fecha durante las horas de audiencia mediante depósito en esta Secretaría a mi cargo, emitiendo, seguidamente, certificación de la misma para su unión a los autos, y archivando el original de la sentencia en el libro correspondiente. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ciriaco Antonio Herranz Riesgo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 21 de marzo de 2005.-El Secretario (ilegible).

2387 36,80 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

17800.

NIG: 24089 1 0009389/2003.

Procedimiento: Extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré... 1258/2003 (C).

Sobre: Otras materias.

De: José Javier Piñán Miguel.

Procurador: Miguel Ángel Díez Cano.

Don José Enrique García Presa, Magistrado Juez.

Hago saber: En este Juzgado con número extravío, sustracción, letra de cambio, pagaré... 1258/2003 se sigue procedimiento sobre extravío de título de fianza, iniciado por denuncia de José Javier Piñán Miguel, que fue tenedor de dicho título en virtud de ser propietario de los locales cuya fianza se solicitó a la Cámara de la Propiedad, siendo desposeído de él por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título fianza número 30.086, por importe de 40.000 pesetas, en favor de Rosaura Pérez Alonso, constituida en fecha 20.03.1998, por el arrendamiento del local sito en Avda. Los Cubos, 60 local, de León, y fianza número 30.399 por importe de 40.000 pesetas, en favor de doña Rosaura Pérez Alonso, constituida en fecha 18.05.1998, por el arrendamiento de local sito en Avda. Cubos 60 local, de León, pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en León a 11 de marzo de 2005.-Firma (ilegible).

2300 20,80 euros

NÚMERO OCHO DE LEÓN

13550.

NIG: 24089 1 0000459/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 31/2005.

Sobre: Otras materias.

De: Rodrigo José Cobos Fernández.

Procuradora: Carmen de la Fuente González.

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 31/2005, a instancia de Rodrigo José Cobos Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1.- Finca urbana solar sita en Lorenzana, Ayuntamiento de Cuadros, provincia de León, en la calle Santiago Apóstol, nº 7. Superficie total de suelo de 47 m². Linda por el Norte, en línea de 10 metros, con herederos de Benito Díez; Sur, en línea de 10 metros, con calle; Este, en línea de 5 metros, con Benito Díez Fernández; Oeste, en línea de 5 metros, con Benito Fernández Cubría y hermanos.

2.- Finca urbana casa sita en Lorenzana, Ayuntamiento de Cuadros, provincia de León, en la avenida Caboalles, nº 22. Superficie del suelo de 610 m². Linda por el Norte, en línea de 21,90 metros, con parcela de 4674706, de herederos de Vicente Estrada Arias; izquierda, en línea de 24,50 metros, con plaza pública y parcela 4674703; fondo, en línea de 8,30 metros, con parcela 4674703, de Benigno Fernández Arias; por su frente, en línea de 13,80, con calle de su situación, es decir avenida León-Caboalles.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 4 de marzo de 2005.-El Secretario (ilegible).

1911 29,60 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

52950.

Juicio de faltas 63/2005.

Número de identificación único: 24115 2 0102980/2004.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Abogado: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María del Rosario Palacios González, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 63/2005, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Encabezamiento:

En Ponferrada a 18 de marzo de 2005.

Vistas por doña María Teresa Franco Serrano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de esta ciudad, las presentes diligencias de juicio de faltas entre partes, de una como denunciante don Santiago Cocinas Cubero, y como denunciado don Carlos Alberto González Álvarez.

Recayendo la presente en base a:

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a don Carlos Alberto González Álvarez con todos los pronunciamientos favorables de los hechos enjuiciados, declarando de oficio las costas causadas en este juicio de faltas.

Contra la presente sentencia puede interponerse recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Carlos Alberto González Álvarez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en Ponferrada a 18 de marzo de 2005.-La Secretaria, María del Rosario Palacios González.

2390 28,80 euros

AUTO OTORGANDO POSESIÓN BIENES HEREDITARIOS.

En el juicio verbal número 886/2004 que se tramita en este Juzgado a instancias de Anuncia Fernández Fernández, Olegario Fernández Fernández, sobre posesión de los bienes heredados del causante don Manuel Fernández Martínez, fallecido en Ponferrada el día 8 de enero de 1989 y de su esposa doña Laura Fernández Martínez fallecida el 20 de marzo de 1988 en Ponferrada, se ha dictado el siguiente:

Auto:

Juez/Magistrada-Juez Sra. Teresa Franco Serrano.

En Ponferrada, a 16 de marzo de 2005.

Dada cuenta;

Antecedentes de hecho

Primero.- Por la procuradora Sra. Antolina Hernández Martínez, en nombre y representación de Anuncia Fernández Fernández, se ha presentado demanda solicitando se le otorgase la posesión de los bienes que describe, heredados de don Manuel Fernández Martínez, fallecido en Ponferrada el día de enero de 1989, y de su esposa doña Laura Fernández Martínez, fallecida en Ponferrada el día 20 de marzo de 1988.

Segundo.- Se ha aportado con la demanda como título hereditario acta de protocolización de testamentos voluntaria de doña Benilde Fernández Fernández, del que son partes también Alfredo, Anuncia y Olegario Fernández Fernández, otorgada ante el Notario del Il. Colegio de Valladolid, don Rogelio Pacios Yáñez, con residencia en Ponferrada, el día 8 de octubre de 2001, con el número 1.927 de su protocolo.

Tercero.- Han prestado declaración los testigos presentados por la parte actora, los cuales han afirmado que los bienes reclamados no son poseídos por nadie a título de dueño o de usufructuario.

Fundamentos de derecho:

Único.- Como se desprende de lo expuesto en los antecedentes de esta resolución, la parte demandante ha acreditado el título hereditario de los bienes cuya posesión reclama, así como que los mismos no son poseídos por nadie a título de dueño o usufructuario, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 250.1.3º, 266.4º y 441.1, todos ellos de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil (LECn), procede otorgarle la posesión solicitada, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, llevándose a cabo las actuaciones precisas para la posesión y publicándose edictos en la forma ordenada en el precepto últimamente citado.

Parte dispositiva:

1.- Se otorga a doña Anuncia y a don Olegario Fernández Fernández la posesión, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, de los bienes a que se refiere el escrito de demanda, es decir, la finca "El Oteiro", sita en San Andrés de Montejos, de 3.900 metros cuadrados, con la excepción de un solar de 200 metros cuadrados en el que don Alfredo Fernández Fernández tiene edificada una casa. La finca linda al Norte con José Ramos; Sur, camino, David Fernández y Felisa Feo; Este, con Ernesto Feo y Felisa Feo, y Oeste, con Alfredo Fernández y camino.

2.- Dese la posesión, practicándose los requerimientos y demás actuaciones precisas que solicite la parte demandante.

Entréguesele testimonio de esta resolución.

3.- Publíquese este auto en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en uno de los periódicos de mayor circulación en la misma, a costa de la demandante. En los edictos se instará a los interesados a comparecer en el plazo de cuarenta días, si consideran tener mejor derecho que el/la demandante.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.Sª; de lo que doy fe.

La Juez, Teresa Franco Serrano.-La Secretaria.

Firmado.- Rubricados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 441.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente para que aquellos interesados que se crean con mejor derecho a la posesión de los bienes puedan personarse en el juicio en el plazo de cuarenta días. Se apercibe de que si nadie comparece a oponerse en dicho plazo se confirmará al demandante en la posesión otorgada.

En Ponferrada, a 16 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial.
2412 60,00 euros

NÚMERO CUATRO DE PONFERRADA

13550.

NIG: 24115 1 0401806/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 591/2004.

De: Enrique Cabo Gómez, Andrea Álvarez González, Alejandro Cabo Gómez, Felicidad Álvarez Corredera.

Procurador: Esther González Pérez, Esther González Pérez, Esther González Pérez, Esther González Pérez.

EDICTO

Don Jesús Ángel López Sanz, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 591/2004, a instancia de Enrique Cabo Gómez, Andrea Álvarez González, Alejandro Cabo Gómez y Felicidad Álvarez Corredera, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

"1.-Término municipal de Camponaraya, labor o labradío regadío en parte con frutales y en parte prado o praderas con regadío al paraje Camino del Arroyo, de una superficie de 6.603 metros cuadrados o 66 áreas y 3 centiáreas; linda: Norte, carretera del Canal; sur, acequia; este Manuel Pérez Rivas y Santiago Amigo García; oeste, Domingo Prieto Jares. Referencia catastral: 24036A008003440000RY.

2.-Término municipal de Camponaraya, labor o labradío regadío al paraje de Camino del Arroyo de una superficie de 353 metros cuadrados o 3 áreas 53 centiáreas; linda: Norte, Julio Fernández Núñez; sur, carretera del Canal; este, Beatriz Heras Garzón; oeste, otra de Enrique Cabo Gómez. Referencia catastral: 24036A008003020000RS.

3.-Término municipal de Camponaraya, labor o labradío regadío al paraje de Camino del Arroyo de una superficie de 437 metros cuadrados o 4 áreas y 37 centiáreas; linda: Norte, Julio Fernández Núñez; sur, carretera del Canal; este, Enrique Cabo Gómez; Oeste, otra de Enrique Cabo Gómez. Referencia catastral: 24036A008003010000RE.

4.-Término municipal de Camponaraya, labor o labradío regadío al paraje de Camino del Arroyo de una superficie de 422 metros cuadrados o 4 áreas 22 centiáreas; linda: Norte, Julio Fernández Núñez; sur, carretera del Canal; este, Enrique Cabo Gómez; oeste, Domingo Prieto Jares. Referencia catastral: 24036A008003000000RJ".

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo y por ser desconocido su domicilio se cita por igual término a don Patricio González Campillo, Felicitas Bodelón Rodríguez y a los herederos de Nieves Castellano Carballo, como personas de las que proceden los bienes, a fin de que puedan personarse en el expediente para alegar lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada a 14 de marzo de 2005.-El Magistrado Juez, Jesús Ángel López Sanz.-El Secretario (ilegible).

2247

41,60 euros

NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

40310.

NIG: 24115 1 0502342/2003.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 729/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Hortensia Gómez Páez.

Procuradora: Antolina Hernández Martínez.

EDICTO

Doña Mónica Argüelles Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 729/2003, a instancia de

Hortensia Gómez Páez, quien actúa en su propio nombre y en beneficio de la comunidad de bienes existente sobre la herencia de doña Avelina Páez Prada, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Urbana: Solar en Flores del Sil, término de Toral de Merayo, Ayuntamiento de Ponferrada, al sitio de La Cemba, de ciento dos metros cuadrados, teniendo de frente ocho metros. Linda: Norte, casa de Nicolás Rodríguez; sur, otra de Urbano Ramos Rodríguez; este, terreno de José Rodríguez Rivera; y oeste, calle.

La citada finca, cuya descripción ha sido tomada de su inscripción primera, fue adquirida por compra por doña Avelina Páez Prada, madre de la solicitante del expediente, a doña Argentina Fernández Alonso, siendo su descripción actual la siguiente:

Solar sito en Flores del Sil, municipio de Ponferrada, calle la Cemba, número 44; sobre dicho suelo se ha edificado una casa de planta baja y dos alturas, con una superficie total construida de 297 metros cuadrados, 70 metros cuadrados por planta, buhardilla de 52 metros cuadrados y patio de 35 metros cuadrados. Linda: Frente, calle la Cemba; derecha, Urbano Ramos Rodríguez; izquierda, con el número 2 de la 4ª travesía de la calle La Cemba; y fondo, con José Ferreira Asenjo. Referencia catastral 6033407PH9163S0001WB.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a la titular registral doña Argentina Fernández Alonso para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ponferrada, a 8 de marzo de 2005.-La Magistrada Juez, Mónica Argüelles Iglesias.-El Secretario (ilegible).

2113

38,40 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 41/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mariano Cuevas González, contra la empresa Restauraciones La Cilla SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 1.624,35 euros más la cantidad de 200,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado al Ilmo. señor don José Manuel Riesco Iglesias, Magistrado Juez de lo Social número uno. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones La Cilla SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 18 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2385

27,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 763/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Guillermo Fernández Cuñado contra la empresa María Soledad Fernández Trascasas, Fraternidad Muprespa, INSS, Tesorería General Seguridad Social, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª la Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

En León a 18 de marzo de 2005.

Dada cuenta de los anteriores escritos presentados por el actor y la Mutua, se hace nuevo señalamiento para el acto de juicio el día 24 de mayo a las 10.00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María Soledad Fernández Trascasas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 18 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.-La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2384

24,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 230/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Amable Rodríguez Rodríguez contra la empresa Instituto Nacional Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Montañesa, Lexomosa SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 24 de mayo, a las 10.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social, estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Respecto al primer otrosí, practíquese como prueba ordinaria aportándola al acto de juicio oral. Respecto al segundo otrosí, como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Lexomosa SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en

el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 23 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2508 28,00 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002012/2004.

01000.

N.º autos: Dem. 594/2004.

N.º ejecución: 42/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: Sandoval y Fernández Excavaciones y Transportes SL.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 42/2005 (autos 594/04) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Stiliyan Milkov Stanev, Dimo Ivanov Naydenov, Stoyanka Ivanova Naydenova, Hristo Hristov Todorov, contra la empresa Sandoval y Fernández Excavaciones y Transportes SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo: Que debo decretar y decreto la ejecución contra Sandoval y Fernández Excavaciones y Transportes SL, por un importe en concepto de principal de 4.341,24 euros, con otros 434,00 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, a cuyo efecto procédase al embargo de bienes propiedad de la ejecutada suficientes a cubrir las cantidades señaladas, a cuyo efecto remítanse oficios al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad del domicilio del demandado, interesando informe acerca de la existencia de bienes del demandado. Recibidos los mismos, si fuesen insuficientes, remítase oficio a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en el mismo sentido. Requírase al apremiado para que en el término de diez días señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo.

El presente auto no es susceptible de recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que, con arreglo a la Ley, pueda formular el ejecutado (artículo 551.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Lo pronuncio, mando y firmo.

El Magistrado/a-Juez. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sandoval y Fernández Excavaciones y Transportes SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 29 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

2509 35,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 34/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Daniel Ramos Álvarez contra la empresa Syntel SA, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia: S.Sª el Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

En León, a 21 de marzo de 2005.

Se tiene por anunciado recurso de suplicación por la parte actora contra la sentencia dictada en este proceso. Se advierte al Letrado Emilio Camba Santos, designado por la parte recurrente, que quedan a su disposición los autos en esta Secretaría para que, en el plazo de una audiencia, se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes al del vencimiento de dicha audiencia, y que correrán cualquiera que sea el momento en que se retiren los autos puestos a su disposición. De no efectuarse lo que antecede en tiempo y forma, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso. Se le advierte para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del TSJ conforme dispone el artículo 196 LPL.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. señor Magistrado, José Manuel Riesco Iglesias.- El Secretario Judicial (ilegible).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Syntel SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

2380 31,20 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro Mª González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 742/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Javier Miguélez García, Plácido Peláez Bayo, contra la empresa Fabricación y Montajes Industriales SL (Fyma), sobre extinción de contrato, se ha dictado la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda de extinción de la relación laboral interpuesta por don Javier Miguélez García y don Plácido Peláez Bayo, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a los demandantes con la empresa Fabricación y Montajes Industriales del Noroeste SL (Faminor) debiendo condenar a esta última y a las codemandadas Fyma y Emersa de forma solidaria, a abonar en concepto de indemnización de 45 días por año de servicio, las cantidades siguientes:

-A don Javier Miguélez García, la cantidad de 9.735,6 euros.

-A don Plácido Peláez Bayo, la cantidad de 13.635,35 euros.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto número 21320000660742/04 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social número tres de León". En el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 21320000650742/04 abierta con la misma entidad y denominación, el importe de los salarios de tramitación desde el despido hasta la fecha de la sentencia. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado, se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fabricación y Montajes Industriales SL (Fyma), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 21 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.
2382 33,60 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 103/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan García Moya, Mariano Casado Alijas, contra la empresa Industrias Chamorro SA, sobre salarios, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada Industrias Chamorro SA a abonar a don Juan García Moya la cantidad de 2.700,64 euros y a don Mariano Casado Alijas la cantidad de 4.093,97 euros por los conceptos y períodos reclamados, cantidades que deberán verse incrementadas con el 10% de interés por mora.

En cuanto al Fogasa, este organismo está a la responsabilidad legalmente establecida para él.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare de beneficio de justicia gratuita, deberá depositar a la interposición del recurso la suma de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banesto nº 21320000660103/05 bajo el epígrafe "Depósitos y consignaciones Juzgado de lo Social nº 3 de León".

Esta es mi sentencia que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Industrias Chamorro SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 29 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.
2510 27,20 euros

* * *

NIG: 24089 4 0002146/2003.
32300.

Nº autos: Dem. 634/2003.
Nº ejecución: Ejecución 176/2003.
Materia: Ordinario.
Demandado: María Luisa Lario del Blanco.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha en el procedimiento de ejecución 176/2003 que se sigue en este Juzgado a instancia de Inmaculada Fernández Río, contra María Luisa Lario del Blanco, por un principal de 4.554,78 euros, más 616 euros provisionalmente calculados para costas e intereses, por el presente se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Urbana. Sita en Sabero, calle Diez de Enero. Municipio Sabero. Garaje en planta sótano. Plaza 6. Participación de una séptima parte indivisa de la Registral 1.521 y tiene derecho al uso exclusivo y excluyente de la plaza de garaje número seis. Titularidad: Doña María Luisa Lario Blanco, con DNI 9767604X, y don Antonio Fuentes Márquez, con DNI 9720583R, en cuanto a la totalidad en pleno dominio con carácter ganancial. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 490, libro 16, folio 141, finca 1521/6.

La subasta se celebrará el día 5 de mayo a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas de 3.000 euros -tres mil euros-.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: Se desconoce.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad*, expido el presente en León a 23 de marzo de 2005.-El Secretario, Pedro María González Romo.

2565 62,40 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100119/2005.
07410.

Nº autos: Demanda 110/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Olivio Rodríguez Ramón.

Demandados: Rafael Alba, Fremap, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Olivio Rodríguez Ramón, contra Rafael Alba, Fremap, INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 110/2005, se ha acordado citar a Rafael Alba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de abril de 2005 a las 10.15 horas, suspendiendo así el señalamiento del día 21 de abril de 2005, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rafael Alba, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 14 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2335 28,00 euros

* * *

NIG: 24115 4 0100158/2005.
07410.

Nº autos: Demanda 148/2005.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Miguel Nicolás Feliz.

Demandados: INSS-Tesorería, Antracitas del Bierzo SA, Mutua Montañesa.

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Nicolás Feliz contra INSS-Tesorería, Antracitas del Bierzo SA, Mutua

Montañesa, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 148/2005, se ha acordado citar a Antracitas del Bierzo SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de mayo de 2005 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas del Bierzo SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada, a 17 de marzo de 2005.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

2336 27,20 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 136/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Torregrosa Gómez contra Escobar y Tena SL, sobre despido, se ha acordado citar a dicha empresa Escobar y Tena SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de abril de 2005, a las 12,00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, así como para confesión judicial del representante legal de la empresa demandada, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Igualmente se cita para dicho día y hora al representante legal de dicha empresa demandada para la práctica de la prueba de interrogatorio judicial del mismo.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Escobar y Tena SL, en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 22 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.
2338 24,80 euros

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 111/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pablo López Fernández contra Piz-Main SL, La Estrella Seguros y Reaseguros y Esprogasa SL, sobre cantidad, póliza de convenio, se ha acordado citar a la empresa Esprogasa SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de abril de 2005, a las 10.30 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer per-

sonalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Esprogasa SL, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 22 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.
2341 22,40 euros

CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos n.º 167/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bruno Nistal de Caso contra Grama Artes Gráficas SA y Fogasa, sobre cantidad, se ha acordado citar a Grama Artes Gráficas SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de mayo de 2005, a las 12.15 horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a mercantil Grama Artes Gráficas SA, en el procedimiento sobre ordinario referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 28 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.
2507 21,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 57/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Cubillas Morán contra la empresa Cerámica Arias-Villamartín SA, Cerámica El Castelo, SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Pelida SL, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha 22 de marzo de 2005 se ha dictado auto acordando despachar ejecución frente a las empresas-demandadas Cerámica Arias-Villamartín SA, Cerámica el Castelo SA, Cerámicas Industriales de Galicia SA, Pelida SL, por importe de 2.771,53 euros de principal, más 600 euros para intereses y costas calculados provisionalmente”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerámicas Industriales de Galicia SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 22 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.
2342 19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ricardo Valcarce del Valle contra la empresa Recambios Vuelta SL, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha 18 de marzo de 2005 se ha dictado auto acordando despachar ejecución contra Recambios Vuelta SL, por un importe de 8.910,01 euros de principal, más 1.800 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Recambios Vuelta SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 18 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2340 16,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 58/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Bruno Nistal de Caso contra la empresa Mercantil Grama Artes Gráficas SA, Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha de 22 de marzo de 2005 se ha dictado auto acordando despachar ejecución frente a la empresa Grama Artes Gráficas SA, por importe de 3.546,09 euros”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a mercantil Grama Artes Gráficas SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 22 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2339 16,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Josefa Pombo Terrado contra la empresa Couso Fernández SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha de 11 de marzo de 2005 se dictó auto acordando despachar ejecución a instancia de Josefa Pombo Terrado contra la empresa Couso Fernández SL, Internacional Canteras Regalado SL, por importe de 7.642,14 euros en concepto de principal, más 1.600 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 11 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2090 18,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa González Domínguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada:

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 46/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abdón Fernández Vergara contra la empresa Couso Fernández SL, Internacional Canteras Regalado SL, Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Que con fecha de 11 de marzo de 2005 se dictó auto acordando despachar ejecución a instancia de Abdón Fernández Vergara contra empresa Couso Fernández SL, Internacional Canteras Regalado SL, por importe de 10.244,10 euros en concepto de principal, más 2.200 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Internacional Canteras Regalado SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a 11 de marzo de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Rosa González Domínguez.

2075 18,40 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

LIBRÁN

Se convoca a todos los miembros de la Comunidad de Regantes de Librán a la Asamblea ordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de abril de 2005, a las 18.00 horas, en la Casa de la Cultura de Librán (Toreno), con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la Junta elegida en Concejo Público.
- 2.-Confeción de Estatutos de la Comunidad de Regantes.
- 3.-Ruegos y preguntas.

El Presidente, Alberto Alonso Rubial.

1935 9,60 euros

SANTA MARÍA DE VEGA

Soto de Valderrueda

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de las ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a cuantos socios la componen a Junta General ordinaria que tendrá lugar en Soto de Valderrueda el día 10 de abril de 2005, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 13.30 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas.
3. Informes de la presidencia.
4. Ruegos y preguntas.

Soto de Valderrueda, 15 de marzo de 2005.—El Presidente, Agustín Fuentes Álvarez.

2036 12,00 euros

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN – 2005